



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Resolución de 4 de abril de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 2/2013, de 12 de marzo, por el que se confirman determinados actos de la Agencia Tributaria de Andalucía.

7

Resolución de 4 de abril de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 3/2013, de 19 de marzo, por el que se modifica la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

8

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Acuerdo de 2 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se formula el Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación.

9

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 7 de marzo de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

11

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Resolución de 26 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 12
- Resolución de 1 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 13
- Resolución de 1 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 14

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Resolución de 27 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 15
- Resolución de 27 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 16
- Resolución de 1 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 17

**3. Otras disposiciones****PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

- Resolución de 2 de abril de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los Diputados y Diputadas que durante el mes de marzo de 2013 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara. 18

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- Orden de 24 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «San Ignacio», de Cádiz. (PP. 1579/2012). 20
- Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Brunet» de Churriana, Málaga. (PP. 764/2013). 21

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

- Resolución de 21 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se dispone la ejecución de la sentencia núm. 2472/2012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Granada. 22

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Acuerdo de 26 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente el uso al Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), por un plazo de cincuenta años, del Silo de dicha localidad con destino a equipamiento público, social, administrativo y cultural. 23

Resolución de 8 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 73/2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 25

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente que se cita de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Almonte. 26

**4. Administración de Justicia****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA**

Certificación de 25 de marzo de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 849/2004-K. 28

Certificación de 25 de marzo de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 2052/2005-K. 29

Certificación de 1 de abril de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 2177/2010-K. 30

Certificación de 1 de abril de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 308/2008-K. 32

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 12 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de autos núm. 849.01/12. 33

Edicto de 4 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 583/2010. (PP. 714/2013). 34

Edicto de 5 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2416/2010. (PP. 406/2013). 36

Edicto de 18 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1033/2011. (PP. 694/2013). 38

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 1 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 17/2013. 39

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 8 de abril de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 879/2013). 41

Resolución de 8 de abril de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 878/2013). 43

Resolución de 8 de abril de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 880/2013). 45

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de marzo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros que se indica. 47

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 3 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades. 48

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 3 de abril de 2013, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 49

Anuncio de 4 de abril de 2013, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifican los actos administrativos que se citan al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2011, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones (BOJA núm. 237, de 2 de diciembre de 2011). 50

Anuncio de 4 de abril de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 51

Anuncio de 27 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 52

Anuncio de 22 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden 20 de octubre de 2010. 53

Anuncio de 22 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010. 55

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 19 de marzo de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 5 de febrero de 2013. 59

Anuncio de 19 de marzo de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 28 de enero de 2013. 60

Anuncio de 19 de marzo de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 28 de enero de 2013. 61

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Notificación de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de la resolución del procedimiento sancionador que se cita, dictada en materia de turismo. 62

Anuncio de 4 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se publican resoluciones de expedientes en materia de carreteras. 63

Anuncio de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda. 64

Anuncio de 3 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda. 65

Anuncio de 21 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican resoluciones de reintegro de subvención que se citan. 67

Anuncio de 1 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando a quien se relaciona los actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras. 68

Anuncio de 18 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se acuerda la modificación de datos del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 69

Anuncio de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se anuncia la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de préstamo convenido por adquisición de vivienda protegida y vivienda usada a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 70

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

- Anuncio de 2 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos. 71
- Anuncio de 20 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, de Acuerdo de 6 de marzo de 2013, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde del monte público «Comunal de Trevélez». 72
- Anuncio de 24 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del Trámite de Información Pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de planta de transformación de residuos de construcción en el término municipal de Bollullos Par del Condado (Huelva). (PP. 779/2013). 73

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

- Acuerdo de 20 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita. 74
- Acuerdo de 21 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 75
- Acuerdo de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 76
- Anuncio de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores. 77
- Anuncio de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 78
- Anuncio de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 82
- Anuncio de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 84

**UNIVERSIDADES**

- Anuncio de 22 de marzo de 2013, de la Universidad de Huelva, por el que se notifica la Resolución del expediente disciplinario que se cita, incoado mediante Resolución de 15 de marzo de 2012. 85

## 1. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 2/2013, de 12 de marzo, por el que se confirman determinados actos de la Agencia Tributaria de Andalucía.*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 3 y 4 del mismo mes y año, ha acordado convalidar el Decreto-Ley 2/2013, de 12 de marzo, por el que se confirman determinados actos de la Agencia Tributaria de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 13 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 4 de abril de 2013.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.

## 1. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 3/2013, de 19 de marzo, por el que se modifica la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 3 y 4 del mismo mes y año, ha acordado convalidar el Decreto-Ley 3/2013, de 19 de marzo, por el que se modifica la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 55, de 20 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 4 de abril de 2013.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.



## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ACUERDO de 2 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se formula el Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación.*

La Constitución Española establece en su artículo 47 el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada, siendo los poderes públicos los responsables de promover las condiciones necesarias y de establecer las normas adecuadas para hacer efectivo este derecho. Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en su artículo 25, la obligación de los poderes públicos de favorecer el acceso, en condiciones de igualdad, de los ciudadanos andaluces a una vivienda digna y adecuada estableciendo las medidas necesarias a tal fin.

Uno de los medios para hacer efectivos estos mandatos constitucional y estatutario se contempla en el artículo 12 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, al concebir el Plan Andaluz de Vivienda como el instrumento encargado de concretar las políticas de vivienda y suelo de la Comunidad Autónoma, establecidas en dicha Ley, para el periodo de vigencia al que se refiera. El Plan objeto de formulación promoverá el acceso a una vivienda digna y adecuada y contemplará acciones de apoyo a la conservación, mantenimiento, rehabilitación y calidad del parque de viviendas existente.

Dicho Plan tendrá la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, de conformidad con el Capítulo III del Título I de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al quedar incluidas las actividades de planificación regional o supramunicipal en materia de vivienda en el anexo de dicha Ley.

Para posibilitar la participación real y efectiva de los andaluces y andaluzas en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan, eje transversal a toda la acción de gobierno, en la redacción de este Plan serán oídas todas las Administraciones, agentes, asociaciones o movimientos relacionados con el ámbito de la vivienda.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento y Vivienda, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previa deliberación, en su reunión del día 2 de abril de 2013, ha adoptado el siguiente

#### A C U E R D O

##### Primero. Formulación.

1. Se acuerda la formulación del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación, en adelante el Plan, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, y del artículo 17 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. El Plan tendrá la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos previstos en la Ley 1/1994, de 11 de enero.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, el Plan tendrá la vigencia que el mismo refiera.

##### Segundo. Contenido.

1. El Plan constituye el instrumento encargado de concretar las políticas de vivienda y rehabilitación de la Comunidad Autónoma, establecidas en la Ley 1/2010, de 8 de marzo.

2. El Plan tendrá, como mínimo, el siguiente contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la citada Ley:

a) Un análisis y evolución del sector de la vivienda en Andalucía, con expresión de los resultados habidos en los planes precedentes.

b) Los objetivos y prioridades en materia de vivienda protegida y suelo, así como su distribución territorial.

c) La definición de las distintas actuaciones públicas en materia de vivienda, suelo y rehabilitación.

- d) La previsión de financiación y modalidades de ayudas autonómicas que correspondan, así como la gestión de las ayudas estatales.
- e) Las condiciones de acceso a las actuaciones protegidas en materia de vivienda, suelo y rehabilitación que se recogen en el Plan.
- f) Las medidas complementarias que resulten necesarias para alcanzar los objetivos contemplados en el Plan.
- g) Las medidas para el seguimiento y aplicación del Plan.

Tercero. Procedimiento de elaboración, participación y tramitación.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, la elaboración del Plan corresponde a la Consejería competente en materia de vivienda y en el procedimiento de elaboración habrá de ser oída la asociación de municipios y provincias de mayor implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En este proceso de elaboración también participarán aquellos órganos y entidades de la Administración de la Junta de Andalucía que se consideren afectados en razón de sus competencias, instituciones, agentes económicos y sociales, asociaciones de promotores, de consumidores y usuarios, de vecinos y entidades representativas y otros colectivos sociales vinculados con el ámbito de la vivienda.

3. Su tramitación se ajustará a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1/1994, de 11 de enero.

4. Elaborada la propuesta de Plan se recabarán los informes preceptivos y se someterá a examen por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y, posteriormente, se elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación mediante Decreto.

Cuarto. Plazo de elaboración.

El Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación deberá estar aprobado en el plazo de ocho meses, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Régimen transitorio de las solicitudes de calificación.

1. Hasta la entrada en vigor del nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación, podrán presentarse, sin derecho a obtener ayudas públicas, solicitudes de calificación de actuaciones protegidas, al amparo de lo dispuesto en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

2. Las solicitudes acogidas a la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, que estén pendientes de resolución en el momento en que surta efectos el presente Acuerdo, serán tramitadas de conformidad con lo regulado en aquélla, una vez se acredite la disponibilidad de crédito.

Sexto. Desarrollo.

Se faculta a la Consejera de Fomento y Vivienda para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo del presente Acuerdo.

Séptimo. Eficacia.

El presente Acuerdo producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de abril de 2013

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ELENA CORTÉS JIMÉNEZ  
Consejera de Fomento y Vivienda

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del citado Decreto, esta Dirección

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación denominado «Servicio de Coordinación» (código 8249810) adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, convocado por Resolución de 31 de enero de 2013 (BOJA núm. 28, de 8 de febrero de 2013), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2013.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

#### A N E X O

DNI: 77.453.099-R.

Primer apellido: Montes.

Segundo apellido: López.

Nombre: María.

Código: 8249810.

Puesto de trabajo: Servicio de Coordinación.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.

Centro Directivo: Centro de la Mujer.

Localidad: Málaga.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Asistencia Jurídica y Coord. Normat., código 12525810, adscrito a la Dirección General de Financiación Tributos y Juego de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 14 de febrero de 2013 (BOJA núm. 42, de 1 de marzo), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de marzo de 2013.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

DNI: 28887450W.

Primer apellido: Peña.

Segundo apellido: Jiménez.

Nombre: Andrés Jesús de la.

Código P.T.: 12525810.

Puesto de trabajo: Sv. Asistencia Jurídica y Coord. Normat.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Dirección Gral. de Financiación, Tributos y Juego.

Centro destino: Dirección Gral. de Financiación, Tributos y Juego.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Tesorería, código 177410, adscrito a la Secretaría Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pública de la Delegación del Gobierno en Jaén y dependiendo funcionalmente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 6 de febrero de 2013 (BOJA núm. 37, de 21 de febrero), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2013.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

DNI: 25909679H.

Primer apellido: Anguita.

Segundo apellido: Valverde.

Nombre: Antonio.

Código P.T.: 177410.

Puesto de trabajo: Sv. Tesorería.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Secretaría Gral. Prv. de Hacienda y Admón. Pública.

Centro destino: Secretaría Gral. Prv. de Hacienda y Admón. Pública.

Localidad: Jaén.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Tesorería, código 145310, adscrito a la Secretaría Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pública de la Delegación del Gobierno en Almería y dependiendo funcionalmente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 6 de febrero de 2013 (BOJA núm. 37, de 21 de febrero), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2013.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

DNI: 24158073T.

Primer apellido: Valdivia.

Segundo apellido: Segura.

Nombre: Carmen.

Código P.T.: 145310.

Puesto de trabajo: Sv. Tesorería.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Secretaría Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pública.

Centro destino: Secretaría Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pública.

Localidad: Almería.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 27 de marzo de 2013.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General Política Financiera, Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a del Director/a Gral.

Código: 9080210.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: C1/C2.

Nivel: 18.

C. específico: XXXX – 9.287,40 €.

Cuerpo: P-C11.

Experiencia: 1 año.

Área funcional: Adm. Públ.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 27 de marzo de 2013.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección Gral. Planificación y Org. Servicios Públicos, Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Planif. y Eval. Puestos de Trabajo.

Código: 2218310.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX – 19.972,80 €.

Cuerpo: P-A11/A111.

Experiencia: 3 años.

Área funcional: Recursos Humanos/Adm. Pública.



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 1 de abril de 2013.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

Centro destino y localidad: Secretaría Gral. Prv. Hacienda y Admón. Pública, Cádiz.

Denominación del puesto: Sv. Administración Pública.

Código: 6687510.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 18.945,72 €.

Cuerpo: P-A11/A111.

Experiencia: 3 años.

Área funcional: Recursos Humanos/Adm. Pública.

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los Diputados y Diputadas que durante el mes de marzo de 2013 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Presidente del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara, acuerda ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, del contenido de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los Diputados y Diputadas que durante el mes de marzo han sido objeto de presentación o modificación, y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara.

Sevilla, 2 de abril de 2013.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>VALDERAS SOSA</b>	NOMBRE <b>DIEGO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>HUELVA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA</b>

No percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Junta de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Vicepresidente</b>	Fecha de nombramiento <b>05/05/2012</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Consejero de Administración Local y Nómina Relaciones Institucionales</b>	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>4.960,59</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Huelva</b>	<b>16.976,18</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Huelva</b>	<b>16.975,18</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Huelva</b>	<b>24.040,48</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 67.411,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad <b>Doña Piña S.L.</b>			Valor (euros) <b>6.000,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Peugeot 407 1.8</b>			Valor (euros) <b>16.100,00</b>

En Sevilla, a 20 de marzo de 2013

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 24 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «San Ignacio», de Cádiz. (PP. 1579/2012).*

Examinada la documentación presentada por don Francisco Javier López Luna, representante legal de Sociedad San Francisco de Sales- Inspectoría María Auxiliadora, entidad titular del centro docente privado «San Ignacio» (Código 11001567), ubicado en Avda. María Auxiliadora, núm. 7, de la localidad de Cádiz (Cádiz), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz de fecha 9 de marzo de 2012.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «San Ignacio» (Código 11001567), ubicado en Avda. María Auxiliadora, núm. 7, de la localidad de Cádiz (Cádiz), cuya titularidad es Sociedad San Francisco de Sales-Inspectoría María Auxiliadora, para las etapas educativas del 2.º ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación, en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 11 de marzo de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Brunet» de Churriana, Málaga. (PP. 764/2013).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.<sup>a</sup> Teresa Navarro Ariza, representante de «Escuelas Infantiles Avanzadas, S.L.», nueva entidad titular del centro de educación infantil «Brunet», en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de dicha entidad.

Resultando que el centro tienen autorización administrativa para 4 unidades de educación infantil de primer ciclo con 60 puestos escolares, por Orden de 13 de enero de 2009 (BOJA de 16 de febrero).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Brunet», a favor de «Escuela Infantil Brunet, S.C.».

Resultando que «Escuela Infantil Brunet, S.C.», mediante escritura de cesión otorgada ante don Pedro Real Gamundí, notario del Ilustre Colegio de Granada, cede la titularidad del referido centro a favor de «Escuelas Infantiles Avanzadas, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Brunet», código 29009429, con domicilio en C/ Camino del Pilar, 72, de Churriana, Málaga, que, en lo sucesivo, la ostentará «Escuelas Infantiles Avanzadas, S.L.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a las que se ha hecho referencia en el resultando primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se dispone la ejecución de la sentencia núm. 2472/2012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Granada.*

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada dictó sentencia núm. 2472/2012, de fecha 31 de octubre de 2012, en el Recurso de Suplicación 1800/12, en relación con la demanda interpuesta en el Juzgado de lo Social núm. Uno de Almería, por doña María Rivas Avilés en reclamación sobre Derechos contra Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Almería con núm. de Autos 945/2011, cuya sentencia dictada con fecha de 4 de mayo de 2012, estimaba íntegramente la demanda formulada por doña María Rivas Avilés frente a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Almería y que, en su parte dispositiva, dice literalmente:

«Fallo: Que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por el Letrado de la Junta de Andalucía en representación de la Consejería de Empleo-Delegación Provincial de Almería contra la Sentencia dictada el día 4 de mayo de 2012, por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Almería, en Autos 945/11 en reconocimiento de Derechos seguido a instancia de doña María Rivas Avilés frente a aquella, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.»

En consecuencia, esta Delegación Territorial, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 4.4.b) de la Orden de 19 de septiembre de 2011, por la que se delegan competencias de la Consejería de Empleo, en diversos órganos administrativos, que siguen vigentes según establece la disposición transitoria tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, resuelve:

1.º Ejecutar, en sus propios términos, la Sentencia núm. 2472/2012 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

2.º Dar traslado de la presente Resolución al Juzgado de lo Social núm. Uno de Almería, para el debido conocimiento y constancia en el procedimiento, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 21 de marzo de 2013.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ACUERDO de 26 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente el uso al Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), por un plazo de cincuenta años, del Silo de dicha localidad con destino a equipamiento público, social, administrativo y cultural.*

El Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) ha solicitado la cesión de uso del Silo de dicha localidad, por un plazo de 50 años, con destino a equipamiento público, social, administrativo y cultural.

La entonces Consejería de Agricultura y Pesca, actual Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mostró su conformidad a la cesión gratuita de uso en los términos que se establecen en el presente Acuerdo.

Asimismo, la Consejería de Salud y Bienestar Social y la Consejería de Cultura y Deporte, afectadas por razón del destino, han mostrado su conformidad.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2013,

#### A C U E R D A

Primero. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y 106 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 12 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, ceder gratuitamente el uso al Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) del Silo de dicha localidad, por un plazo de 50 años, con destino a equipamiento público, social, administrativo y cultural.

El referido inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río (Sevilla), al tomo 1020, libro 320, folio 37, con el número de finca 3599 y consta anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 20000005251.

Referencia Catastral número 7015010TG7771S0001IP.

Segundo. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma de Andalucía, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización; teniendo la Comunidad Autónoma, además, derecho a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Tercero. El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma tenga respecto del inmueble cedido.

Asimismo, queda obligado a mantenerlo durante dicho plazo en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien, sin perjuicio de que se permita la gestión directa o indirecta por los sistemas previstos en la legislación de Régimen Local aplicable en los servicios o actividades que se desarrollen en el mismo.

Sexto. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Séptimo. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión de uso objeto del presente Acuerdo.

Octavo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre los bienes cedidos, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 26 de marzo de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 73/2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 73/2013, interpuesto por doña Ana Paz Talero Islán, contra la Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de abril de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente que se cita de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Almonte.*

#### CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONTE

Expte.: CP 124/2011

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto 342/2012, de 31 de julio, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2012, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Almonte, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente al Cumplimiento de Resolución de la Modificación núm. 9 del Plan General de Ordenación Urbanística del citado municipio. El objeto del presente cumplimiento de Resolución es la adaptación a la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2012, en la que se suspendía, el cambio de la categoría definida como «Suelo No Urbanizable de Especial Protección Ambiental y Paisajística», la cual se pasa a la categoría de Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.

Segundo. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, informe de la Consejería de Cultura de fecha 24 de julio de 2009 sobre la improcedencia de la emisión al no existir afecciones, informe de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25 de febrero de 2011 y 10 de febrero de 2012, sobre innecesariedad de someter la innovación al trámite de Evaluación Ambiental, informe de fecha 11 de octubre de 2011 y 29 de febrero de 2012 de incidencia territorial emitido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sin incidencia negativa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c).1ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto 342/2012, de 31 de julio.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32 por remisión del artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el artículo 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbana.

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar Definitivamente la Modificación núm. 9 del Plan General de Ordenación Urbanística de Almonte, supeditando su publicación y registro, según lo previsto en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, a la inclusión de lo establecido en el POTAD según el cual se deberá verificar la regulación de los artículos 107 y 119 relativos a la servidumbre de protección de 25 m exterior a la Zona A y a la protección paisajística de las orlas periurbanas, recomendándose que por parte de la Corporación Municipal se elabore un texto unitario omnicomprendivo que refunda los distintos documentos de la Modificación, una vez realizado el cumplimiento de las subsanaciones citadas y ratificado por el Pleno Municipal, debiendo ser sometidas a información pública las modificaciones que incorpore la subsanación que se consideren sustanciales, deberán ser remitidos dos ejemplares en formato papel y uno en soporte informático, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso- administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, y el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 27 de diciembre de 2012.- La Vicepresidenta 2.<sup>a</sup> de la Comisión Provincial de Urbanismo, Carmen Lloret Miserachs.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*CERTIFICACIÓN de 25 de marzo de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 849/2004-K.*

Don Juan Manuel Gómez Pardo, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 849/2004-K, seguido a instancia de Miguel Enrique Abellán Berruezo contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre Orden de 3.3.04 que convoca Concurso de Méritos para proveer farmacias.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala –Sección Primera, núm. 2570/2012– con fecha 1.10.2012, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

#### «F A L L O

Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo deducido por la representación procesal de don Juan Ramón Abellán Berruezo contra la Orden de 3 de marzo de 2003, que desarrolla el anterior Decreto 353/03, y que procede a convocar concurso de méritos para prever oficinas de farmacia en el territorio andaluz; y consecuentemente, se anula la referida Orden por no ser ajustada a derecho.

Sin especial pronunciamiento en costas.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 25 de marzo de 2013.- El Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*CERTIFICACIÓN de 25 de marzo de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 2052/2005-K.*

Don Juan Manuel Gómez Pardo Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 2052/2005-K, seguido a instancia de Juan Luis Morell Peguero contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre Orden de 3 de marzo que convoca concurso público de adjudicación de Farmacias-Consejería de Salud.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala –Sección Primera, núm. 2034/2012– con fecha 25.6.2012, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

#### «F A L L O

- 1.º Estimar el recurso interpuesto por don Juan Luis Morell Peguero.
- 2.º Declarar la nulidad de pleno derecho de la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Oficinas de Farmacias.
- 3.º No proceder una expresa imposición de costas.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extiendo la presente en Granada, a 25 de marzo de 2013.- El Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*CERTIFICACIÓN de 1 de abril de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 2177/2010-K.*

Don Juan Manuel Gómez Pardo Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 2177/2010-K, seguido a instancia de Ángel Pérez Pérez contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre CC.AA. Orden de 8.4.10 que convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia.

En dicho procedimiento se dictó Decreto con fecha 1 de abril de 2013, cuyo tenor literal es del siguiente tenor:

#### «DECRETO DEL SECRETARIO SR. GÓMEZ PARDO

Decreto de preparación del recurso de casación.

#### H E C H O S

1.º Con fecha 15 de marzo del 2012 por la Procurador de los Tribunales Sra. Adame Carbonell, en nombre y representación de don Guillermo Buzo Sánchez y otro se interesó ante esta Sala y Sección la preparación de recurso de casación frente a la sentencia de fecha 27 de febrero del dos mil doce que con el núm. 839 del año dos mil doce fue dictada por esta Sección Primera de la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, sede de Granada.

2.º Con fecha de cinco de junio del dos mil doce por esta Sala Contenciosa se dictó auto por cuya virtud se denegaba la preparación del recurso de casación por los argumentos que se indicaban en el cuerpo del mismo.

3.º Por la parte recurrente se interesó ante el Tribunal Supremo recurso de queja frente a dicha denegación resuelto en sentido estimatorio por dicho Alto Tribunal, por lo que en definitiva procede la preparación del mismo.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

1.º Es razonablemente pacífico el criterio mantenido por la Jurisprudencia del Tribunal Supremo de considerar susceptibles del recurso de casación aquellos recursos cuya cuantía se hubiere fijado como indeterminada en el transcurso del procedimiento.

2.º Es palmario que esto hipótesis se cumple en el Supuesto de Autos; consta en actuaciones Decreto del Sr. Secretario de la Sala de fecha 4 de octubre del 2011 por cuya virtud se consideraba como indeterminada la cuantía del procedimiento.

3.º En cuanto al requisito prevenido en el artículo 86, núm. 4 referido a concurrencia o no de infracción de derecho estatal o comunitario y su influencia y relevancia en el fallo, es cierto que la parte recurrente lo ha alegado, pero afectando la presencia de este requisito en cierto modo a la cuestión de fondo del recurso, deberá su existencia o no ser apreciada por el Tribunal Supremo en fase de admisión del recurso.

#### POR TODO ELLO

Se acuerda: De conformidad con lo que se previene en el Título 4.º, Capítulo 3.º, Sección Tercera de la Ley 29/98, modificada por la Ley 13/09, de Reforma de la Legislación Procesal.

Tener por preparado el recurso de casación interesado por la parte codemandada en este procedimiento.

Emplácese a las partes a fin de que en plazo de treinta días comparezcan en el Tribunal Supremo para interponer el oportuno recurso.

Retrotraiganse las actuaciones a la fecha de la Resolución de 23 de enero de 2013 y déjese sin efecto lo actuado en referida resolución continuando las actuaciones en este procedimiento hasta la resolución del recurso de casación interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Sra. Adame Carbonell, en nombre de don Luis Guillermo Buzo Sánchez y otro.

Reclámese de la Consejería de Salud y Bienestar Social el expediente administrativo que le fue devuelto en su día.

Déjese sin efecto igualmente la publicación de la sentencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía remitiéndose para ello el oportuno despacho para la publicación del presente Decreto.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así lo acuerdo y doy la fe.

Granada a uno de abril de dos mil trece.»

Y para que conste y conforme viene acordado se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 1 de abril de 2013.- El Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*CERTIFICACIÓN de 1 de abril de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 308/2008-K.*

Don Juan Manuel Gómez Pardo, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 308/2008-K, seguido a instancia de Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía sobre Decreto 302/07, de 18 de diciembre, que modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Adm. General de la J.A. Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala -Sección Primera, núm. 1248/2009- con fecha 5.10.2009, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

#### « F A L L A M O S

Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo formulado por la representación procesal del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra Decreto 302/07, de 18 de diciembre, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social; y consecuentemente, se anula el acto administrativo impugnado en relación exclusivamente al carácter laboral de los puestos de trabajo siguientes:

- Diplomado trabajo social. Almería. 1131451.
- Diplomado trabajo social. Úbeda. 955310.
- Titulado grado medio. Úbeda. 955310.
- Titulado grado medio. Úbeda. 9544210.
- Diplomado enfermería. Úbeda. 955210.
- Titulado superior (psicólogo). Úbeda. 956310.
- Psicólogo. Úbeda. 956310.
- Psicólogo. Málaga. 9973410.
- Titulado superior (médico). Úbeda. 955110.
- Médico. Úbeda. 955110.
- Titulado grado medio (diplomado trabajo social). Málaga. 955410.
- Diplomado trabajo social. Málaga. 955310.
- Titulado grado medio (diplomado enfermería). Málaga. 993710.
- Diplomado enfermería. Málaga. 993710.

Sin especial pronunciamiento sobre condena en costas.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 1 de abril de 2013.- El Secretario.



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 12 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de autos núm. 849.01/12.*

NIG: 0401342C20120010019.

Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 849.01/2012. Negociado: CA.

Sobre: Dimana del Divorcio núm. 849/12.

De: María Bertha Bolívar Cañaverál.

Procurador: Sra. Natalia Fuentes González.

Letrado: Sr. Ignacio Berenguel García.

Contra: Frank Didier Cruz Motta.

### E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 849.01/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez) a instancia de doña María Bertha Bolívar Cañaverál contra don Frank Didier Cruz Motta sobre medidas provisionales coetáneas con número 849.01/12, se ha dictado Auto de fecha 12 de marzo de dos mil trece, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma no cabe la interposición de recurso alguno.

Y encontrándose dicho demandado Frank Didier Cruz Motta, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Almería, a doce de marzo de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 4 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 583/2010. (PP. 714/2013).*

NIG: 2906942C20100004489.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 583/2010. Negociado: 03.

Sobre: Juicio ordinario.

De: Inmaculada Oña Gómez y Francisco Márquez Pacheco.

Procuradora Sra.: Ángela Cruz García-Valdecasas.

Letrado Sr.: Juan Castro Sánchez.

Contra: Antonio Fernández de la Flor, José Antonio de la Puerta Correa, Inversiones Participadas Urbesol, S.L. y Promotora Larios 2006, S.L., e Iniciativas Urbeflor, S.L.

Procurador Sr.: David Sarria Rodríguez.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 583/2010 seguido a instancia de Inmaculada Oña Gómez y Francisco Márquez Pacheco frente a Antonio Fernández de la Flor, José Antonio de la Puerta Correa, Inversiones Participadas Urbesol, S.L., Promotora Larios 2006, S.L., e Iniciativas Urbeflor, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 236/2012

En Marbella, a veintiséis de septiembre de dos mil doce.

Vistos por mí, José Antonio Baena Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Marbella, los autos de Juicio Ordinario número 583/2010 tramitado en este Juzgado a instancia de don Francisco Márquez Pacheco y de doña Inmaculada Oña Gómez, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Ángela Cruz García-Valdecasas y con la asistencia Letrada de don Juan Castro Sánchez, frente a don Antonio Fernández de la Flor, representado por el Procurador don David Sarria Fernández y asistido del Letrado don Jesús Medina Jaranay, y frente a Promotora Larios 2006, S.L., frente a Iniciativas Urbeflor, S.L., frente a Inversiones Participadas Urbesol y José Antonio de la Puerta Correa, todos ellos en rebeldía, se ha dictado en el nombre del Rey la presente resolución.

### F A L L O

Que debo estimar íntegramente la demanda interpuesta por don Francisco Márquez Pacheco y doña Inmaculada Oña Gómez frente a Promotora Larios 2006, S.L., frente a Iniciativas Urbeflor, S.L., frente a Inversiones Participadas Urbesol, frente a don Antonio Fernández de la Flor y frente a José Antonio de la Puerta Correa, con los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara resuelto el contrato privado de compraventa suscrito con fecha 24 de abril de 2007 referido en el Fundamento Primero de esta resolución.
2. Se condena a los codemandados a abonar solidariamente a la parte actora la cantidad de cuarenta y un mil trescientos dos euros (41.302 €), más los intereses legales de dicha suma desde su entrega en los términos indicados en el Fundamento Quinto de la presente resolución.
3. Se imponen a los demandados las costas del proceso.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC). Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta

de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas. Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Magistrado Juez que la dictó, estando el mismo celebrando en audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, la Secretario Judicial doy fe, en Marbella, a veintiséis de septiembre de dos mil doce.

Y encontrándose dicho demandado, José Antonio de la Puerta Correa, Inversiones Participadas Urbesol S.L., Promotora Larios 2006, S.L., e Iniciativas Urbefeor, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, cuatro de marzo de dos mil trece.- El/La Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 5 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2416/2010. (PP. 406/2013).*

NIG: 4109142C20100069399.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2416/2010. Negociado: 4.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Madrid Leasing Corporacin EFC, S.A.

Procurador Sr.: Mauricio Gordillo Alcalá.

Contra: Librada Suárez Ocho, Salvador Marín Lora, Extrayma, S.L. y Áridos Sevillano, S.L.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 2416/2010. Negociado 4, seguido a instancia de Madrid Leasing Corporacin EFC, S.A., frente a Librada Suárez Ocho, Salvador Marín Lora, Extrayma, S.L., y Áridos Sevillano, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 219/2012

En Sevilla, a diez de septiembre de dos mil doce.

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 2416/2010. Negociado 4, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Madrid Leasing Corporacin EFC, S.A., con Procuradora doña Marta Fernández Farrán y Letrada doña Isabel Jiménez Gallardo; y de otra como demandada doña Librada Suárez Ocho, Salvador Marín Lora, Extrayma, S.L. y Áridos Sevillano, S.L., sobre reclamación de cantidad.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En turno de reparto correspondió a este Juzgado la demanda inicio de las presentes actuaciones mediante la cual la parte actora ejercita acción en Juicio Declarativo Ordinario, en la que tras alegar los hechos y fundamentos de derecho que tuvo por convenientes terminaba interesando que se dictara sentencia conforme a las peticiones contenidas en el suplico de su demanda.

Segundo. Admitida a trámite la demanda, se dio traslado de ella emplazando a las parte demandadas, quienes no se personaron en tiempo y forma, siendo declaradas en rebeldía.

Tercero. Convocadas las partes para la celebración de la Audiencia Previa, esta se celebró el día y hora señalado con asistencia solo de la parte actora, solicitando las pruebas de que intentasen valerse y señalándose para la celebración del juicio.

Cuarto. Celebrado el juicio con el resultado que obra en autos, quedaron las actuaciones sobre la mesa para dictar la resolución procedente.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Del estudio de las actuaciones, del examen y estudio de la prueba practicada y valorada toda ella en su conjunto, cabe ya adelantar que procede la estimación de la demanda.

La situación procesal de la parte demandada que no compareció pese a estar citado en legal forma con los apercibimientos legales y pese a que la jurisprudencia del Tribunal Supremo no entiende la situación de rebeldía como un allanamiento de los hechos, sin que libere a la actora de la obligación de probar los hechos en que funda su demanda, todo ello unido a la documental aportada con el escrito de demanda es prueba suficiente para la estimación de la demanda. La parte actora cumple con su obligación de acreditar los hechos mediante la documental aportada sin que la parte demandada desvirtúe dichos elementos de prueba al no haber comparecido en autos.

Segundo. Partiendo del fundamento jurídico anterior y al estimarse la demanda procede declarar resueltas las pólizas de contrato mercantil de arrendamiento financiero celebrado entre las partes con fecha 8 de junio de 2004 y 14 de marzo de 2005, y condenar a la parte demandada Áridos Sevillano, S.L., a entregar a la parte actora los siguientes bienes: excavadora con orugas modelo Liebherr, modelo R-954B HD con número de chasis 629-9036 y Compactador Vibrante Monocilíndrico marca Lebrero, modelo RAHILE-X4 con número de chasis 0181400016, condenando igualmente a los codemandados a abonar solidariamente a la parte actora la suma de 35.255,42 euros, más los intereses pactados sobre las cuotas impagadas de la fecha del cierre de cada una de ellas y la suma de 3.428,56 euros y 1.298,09 euros por cada uno de los contratos respectivamente y por cada mes que transcurra o fracción del mes que transcurra entre la fecha de la resolución de los mismos y de la efectiva devolución de los bienes a la actora.

Tercero. Por lo que a las costas se refiere dada la estimación de la demanda procede de conformidad con lo establecido en el artículo 394 LEC imponer las costas a los codemandados.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación al caso

#### F A L L O

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Mauricio Gordillo Alcalá, en nombre y representación de Madrid Easing Corporación Establecimiento Financiero de Crédito (EFC) S.A., contra Áridos Sevillano, S.L., don Salvador Marín Lora, doña Librada Suárez Ochoa y la entidad Extrayma, S.L., sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, declarar y declaro resueltas las pólizas de contrato mercantil de arrendamiento financiero celebrados entre las partes con fecha 8 de junio de 2004 y 14 de marzo de 2005, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la parte demandada Áridos Sevillano, S.L., a entregar a la parte actora los siguientes bienes: excavadora con orugas modelo Liebherr, modelo R-954B HD con número de chasis 629-9036 y Compactador Vibrante Monocilíndrico marca Lebrero, modelo RAHILE-X4 con número de chasis 0181400016, condenando igualmente a los codemandados a abonar solidariamente a la parte actora la suma de 35.255,42 euros, más los intereses pactados sobre las cuotas impagadas de la fecha del cierre de cada una de ellas y la suma de 3.428,56 euros y 1.298,09 euros por cada uno de los contratos respectivamente y por cada mes que transcurra o fracción del mes que transcurra entre la fecha de la resolución de los mismos y de la efectiva devolución de los bienes a la actora.

Se condena a los codemandados al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4120 0000 04 2416 10, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dichos demandados, Librada Suárez Ochoa, Salvador Marín Lora, Extrayma, S.L., y Áridos Sevillano, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Sevilla, a cinco de febrero de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 18 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1033/2011. (PP. 694/2013).*

NIG: 4109142C20110030595.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1033/2011. Negociado: 2.º

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Jamones Serafín, S.L.

Procurada Sra.: Laura Leyva Royo.

Contra: Productos Cynara, S.L.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario núm. 1033/11-2.º seguido a instancia de Jamones Serafín, S.L., frente a Productos Cynara, S.L.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 35/2013

En Sevilla, a dieciocho de febrero de dos mil trece.

El Ilmo. Sr. Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 1033/11-2 seguidos ante este Juzgado, entre, partes, de una como demandante la entidad Jamones Serafín, S.L., representada por la Procuradora doña Laura Leyva Royo y asistida de Letrado; y de otra como demandada la entidad Productos Cynara, S.L.L., declarada en situación de rebeldía procesal.

.../...

### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Laura Leyva Royo, en nombre y representación de Jamones Serafín, Sociedad Limitada, contra Productos Cynara, Sociedad Limitada, debo condenar y condeno a esta a pagar a la parte actora la cantidad de nueve mil quinientos noventa y siete con veintinueve (9.597,21) euros, más intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda, con imposición a la parte demandada de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado por escrito en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4090/0000/04/1033/11, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Productos Cynara, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a dieciocho de febrero de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 1 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 17/2013.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 17/2013 Negociado: I.

NIG: 4109144S20090011434.

De: Don Manuel Gómez Sánchez, Antonio Garrido Alberga y Pedro Montin Vázquez.

Contra: Saldaña y Morales, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 17/2013 a instancia de la parte actora don Manuel Gómez Sánchez, don Antonio Garrido Alberga y don Pedro Montin Vázquez contra Saldaña y Morales, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 1 de abril de dos mil trece del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a uno de abril de dos mil trece.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante don Manuel Gómez Sánchez, don Antonio Garrido Alberga y don Pedro Montin Vázquez y de otra como ejecutado/a Saldaña y Morales, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 18 de febrero de 2013 para cubrir la cantidad de 6.690,97 euros de principal más la cantidad de 1.338 euros presupuestados para intereses y costas.

Segundo. Se desconoce la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba.

Cuarto. Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna en el plazo dado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 276.3 de la LRJS, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 250 de esta Ley.

Segundo. En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia total de la ejecutada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Saldaña y Morales, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 6.690,97 euros de principal más la cantidad de 1.338 euros presupuestados para intereses y costas euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el número de cuenta de este Juzgado núm. 4024 0000... debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Saldaña y Morales, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 879/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900-Camas.

d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

g) Número de expediente: 00035/ISE/2013/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Nuevo C2 en zona LOCEA/Torre de Benagalbón. Rincón de la Victoria. Málaga (MA115).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Rincón de la Victoria (Málaga).

d) Plazo de ejecución: Once meses y 15 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Tres millones setecientos dieciocho mil quinientos doce euros con cincuenta y seis céntimos (3.718.512,56 euros).

b) IVA: Setecientos ochenta mil ochocientos ochenta y siete euros con sesenta y cuatro céntimos (780.887,64 euros).

c) Importe total: Cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos euros con veinte céntimos (4.499.400,20 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 8 de abril de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 878/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900-Camas.

d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

g) Número de expediente: 00063/ISE/2013/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Construcción Fase I - Sustitución CEIP Posadas Carvajal Tipo C2 SD1 (A2 - Módulo A) - (SE082).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Huévar del Aljarafe (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Novecientos noventa y un mil setecientos treinta y cinco euros con cincuenta y tres céntimos (991.735,53 euros).

b) IVA: Doscientos ocho mil doscientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos (208.264,46 euros).

c) Importe total: Un millón ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (1.199.999,99 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 8 de abril de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 880/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.

c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte 4.<sup>a</sup> planta, Plaza Madrid s/n. 11010, Cádiz.

d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 203 564.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

g) Número de expediente: 00065/ISE/2013/CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de reformas, mejora y modernización: mejora de infraestructuras educativas en el CEIP Manuel de Falla en San Fernando (CA072).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: San Fernando.

d) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos ochenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos de euro (496.289,51 €).

b) IVA: Ciento cuatro mil doscientos veinte euros con ochenta céntimos de euro (104.220,80 €).

c) Importe total: Seiscientos mil quinientos diez euros con treinta y un céntimos (600.510,31 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0 €).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,59 horas de la fecha referida (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y , en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 8 de abril de 2013.- La Gerente, María del Mar Moralejo Jurado.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de adquisiciones.

c) Número de expediente: SU 2/13 N.S.P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de equipos de red con destino al nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Adquisición a través de la Subdirección General de Patrimonio del Estado.

d) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 321.668,23 euros sin IVA.

IVA: 67.550,33 euros.

Total: 389.218,56 euros IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.3.13.

Contratista: Fujitsu Technology Solutions, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe.

Importe total: 321.668,23 euros sin IVA.

IVA: 67.550,33 euros.

Total: 389.218,56 euros IVA incluido.

Málaga, 20 de marzo de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 3 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas en el último domicilio conocido, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 2012/724-DOCF-(MTG).

Interesado: 80124667. Reina Luque, Rafael.

Acto administrativo: Declaración declarativa de reintegro.

Así mismo se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, Sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 1, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 3 de abril de 2013.- La Delegada, Patricia Alba Luque.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2013, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B, 41011, Sevilla.

Expediente: SE/TPE/878/2005.  
Entidad: Manuel Fuentes Ruiz.  
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro.

Expediente: SE/TPE/25/2006.  
Entidad: Crevillen López de Sabando, S.L.  
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro.

Expediente: SE/TPE/48/2006.  
Entidad: Rafael Requena Barrera.  
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro.

Expediente: SE/TPE/83/2006.  
Entidad: García Araujo, S.L.  
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro.

Sevilla, 3 de abril de 2013.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 4 de abril de 2013, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifican los actos administrativos que se citan al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2011, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones (BOJA núm. 237, de 2 de diciembre de 2011).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente Anuncio se notifica, a las personas interesadas que figuran en los Anexos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en las Delegaciones Territoriales competentes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados el día de la publicación del presente anuncio.

Al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano gestor se limita a publicar las iniciales del nombre y apellidos y números de expedientes de las personas interesadas.

#### A N E X O

Diversos actos relacionados con las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de septiembre de 2011, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones (BOJA núm. 237, de 2 de diciembre de 2011).

EXPTE.	INTERESADO	ACTO NOTIFICADO
73794	N.M.G.	Requerimiento de subsanación
78042	V.B.	Requerimiento de subsanación

Sevilla, 4 de abril de 2013.- El Director General, Ángel Ortiz Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 4 de abril de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1. Edificio BIC Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesado: Bilqis Cacin.

Acto notificado: Resolución declarativa procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro.

Fecha de Resolución: 26.2.2013.

Código solicitud: 480002.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Victor Luis Sánchez Gálvez.

Acto notificado: Resolución inicio procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro.

Fecha de Resolución: 26.2.2013.

Código solicitud: 480352.

Plazo para alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alberto Fernández Aguilera.

Acto notificado: Notificación liquidación.

Fecha de Resolución: 25.2.2013.

Código solicitud: 480041.

Plazo para alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ana María Bibiana Martín Palcios.

Acto notificado: Resolución inicio procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro.

Fecha de Resolución: 5.2.2013.

Código solicitud: 482951.

Plazo para alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Javier Avilés Fernández.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 482481.

Sevilla, 4 de abril de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de Almería.

Expediente núm.: AL/TPE/817/2007.  
Entidad: Vera Hotel Restaurante, S.L.  
Acto notificado: Expediente reintegro.

Expediente núm.: AL/TPE/626/2008.  
Entidad: Multiservicios Ramcer, S.L.L.  
Acto notificado: Expediente reintegro.

Expediente núm.: AL/TPE/478/2009.  
Entidad: Profesional Phones, S.L.  
Acto notificado: Expediente reintegro.

Expediente núm.: AL/TPE/164/2010.  
Entidad: Semillas Almería Investigación y Desarrollo, S.L.  
Acto notificado: Expediente reintegro.

Expediente núm.: AL/TPE/201/2011.  
Entidad: Francisca Segura Navarro.  
Acto notificado: Resolución favorable.

Expediente núm.: AL/TPE/388/2011.  
Entidad: Sport Center Kanku, S.L.  
Acto notificado: Expediente reintegro.

Expediente núm.: AL/TPE/33/2011.  
Entidad: Solarsur Energías Renovables, Climáticas y Medioambientales, S.L.  
Acto notificado: Información estado expediente.

Expediente núm.: AL/TPE/524/2008.  
Entidad: Almafrut y Forte, S.L.  
Acto notificado: Expediente reintegro

Almería, 27 de marzo de 2013.- La Directora, Adriana Valverde Tamayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden 20 de octubre de 2010.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2011, al amparo de la Orden 20 de octubre de 2010.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.14311841.76111.32L.2.  
0.1.14311841.77111.32L.1.  
0.1.14391841.78111.32L.0.  
1.1.14311841.77111.32L.0.2010  
1.1.14311841.78111.32L.9.2010

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
SE/MCE/00001/2011	INSERCIÓN DIRECTA A DISCAPACITADOS,S.L.	B91854554	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.307,75
SE/MCE/00002/2011	CESEMGILENA, S.L.U.	B91357046	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.327,67
SE/MCE/00003/2011	AGARIMARIA CEE, S.A	A83700922	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	6.098,64
SE/MCE/00005/2011	ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B91374066	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	24.843,56
SE/MCE/00006/2011	MINUS NATURALEZA S.L	B41686601	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	42.883,82
SE/MCE/00008/2011	AGRUPACIÓN INIZIA, S.L.	B91861476	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	3.584,54
SE/MCE/00009/2011	CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREMS.L. (CEDEPA)	B41059650	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	44.851,23
SE/MCE/00010/2011	207 INNOVA 24H, S.L. (ASID)	B91859272	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	8.152,59
SE/MCE/00011/2011	SERVIBERICA DE CONTRATACION E INTEGRACION, S.L.	B91271353	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	19.555,58
SE/MCE/00012/2011	SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	B91182550	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	16.774,39
SE/MCE/00013/2011	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIONDE PERSONAS CON DISC	G85563302	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	20.596,00
SE/MCE/00014/2011	SODIJARA, S.L.U.	B91343707	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.328,81
SE/MCE/00015/2011	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	B91460386	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	123.774,91
SE/MCE/00016/2011	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO GINES-INTEGRA, SLU	B91812172	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	39.941,57
SE/MCE/00017/2011	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	A84123421	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.252,28
SE/MCE/00018/2011	SANTELMO INTEGRAL, S.L.	B91392878	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	174.807,22
SE/MCE/00019/2011	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	A80185408	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.714,29
SE/MCE/00025/2011	PAZ Y BIEN	V41161183	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	57.413,31
SE/MCE/00026/2011	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO HERRERA,S.L.U.	B91372086	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	38.213,88
SE/MCE/00027/2011	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	A79475729	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	194.721,85
SE/MCE/00028/2011	LAURORDIS SL	B91796599	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.483,00
SE/MCE/00029/2011	VIVEROS AVAIM S.L.	B91144139	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	8.979,61
SE/MCE/00030/2011	INLACODE S.L.	B91090399	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	34.887,00
SE/MCE/00031/2011	SEARO SERVICIOS GENERALES, SL	B91813352	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	58.402,00
SE/MCE/00033/2011	ASOCIACION PROTECTORA DE SUBNORMALES JUAN DIAZ DE SOLIS	G41066341	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	11.224,50
SE/MCE/00034/2011	REDBIN DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL, S.L.	B91855460	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	3.953,52
SE/MCE/00037/2011	NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.U.	B91166512	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	11.392,86
SE/MCE/00038/2011	AGRADIS SERVICIOS DE CAPACIDAD, S.L.	B91363978	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	54.432,75
SE/MCE/00039/2011	CAÑADA INTEGRAL, S.L.U.	B91394643	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	34.777,24
SE/MCE/00042/2011	CEDE GRUPO VICOMAR, S.L.	B91825380	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.524,95

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
SE/MCE/00043/2011	PROAZIMUT S.L.	B41610825	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	259.728,65
SE/MCE/00044/2011	ATENTO IMPULSA S.L.U.	B83700336	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	75.614,46
SE/MCE/00045/2011	SERVICIOS DE TELEMARKETING S.A.	A58923517	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	117.138,60
SE/MCE/00048/2011	ITURRI CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SA	A91802298	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.030,40
SE/MCE/00049/2011	ACTUA SERVICIOS, S. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL	F91.709.543	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.963,12
SE/MCE/00050/2011	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	B91748541	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	57.659,83
SE/MCE/00051/2011	AVISA SERVICIOS INTEGRALES SL	B91541540	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	68.043,87
SE/MCE/00052/2011	FUNDACION ALBATROS ANDALUCIA	G91178632	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.612,25
SE/MCE/00054/2011	NOTIFICACIONES Y REPARTOS LA VEGAS.C.A.	F91.057.810	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	27.225,66
SE/MCE/00055/2011	PIAMONTE, MANTENI MIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	B91800052	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	12.683,69
SE/MCE/00057/2011	MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ EMPRESARIO INDIVIDUAL	75397616M	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	8.979,60
SE/MCE/00059/2011	GESTEL IBÉRICA, S.L.	B41246737	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	3.741,50
SE/MCE/00060/2011	G.C. GRUPO CAMF S.L.	B41671850	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	29.002,85
SE/MCE/00062/2011	BROSMAR CORRALES S.L.	B92270818	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	13.868,49
SE/MCE/00063/2011	EMPLEO PARA TODOS TPT, S.L.	B91468223	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	85.345,90
SE/MCE/00064/2011	MAGNA LABORATORIOS, S.L.	B62048905	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	23.587,04
SE/MCE/00067/2011	GOLU BUSSINES SOLUTIONS - A DP SEPARA PROPTA	B91580332	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.899,10
SE/MCE/00069/2011	BLONDABLIND, S.L.	B91291963	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	6.734,70
SE/MCE/00072/2011	TÉCNICAS ORNAMENTALES Y AGRÍCOLAS	B41770546	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	19.067,75
SE/MCE/00075/2011	JESUS PALACIOS, SERVIDIS, S.L.	B91231506	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	115.678,71
SE/MCE/00078/2011	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.E.E. PILSA	A79449302	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	48.542,17
SE/MCE/00079/2011	ALENTIS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B82335142	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.233,57
SE/MCE/00080/2011	C.E.E. UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ,S.L.	B11739232	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	22.299,36
SE/MCE/00081/2011	TELE TAXI SEVILLA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	F41.090.119	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	12.721,10
SE/MCE/00082/2011	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	A79476941	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	37.352,63
SE/MCE/00084/2011	CENTRO ANDALUZ DE INTEGRACION LABORAL UNIFICADA S.L.	B91149914	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	19.736,40
SE/MCE/00085/2011	ASPANRI, S.L.	B91255182	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	14.611,24
SE/MCE/00086/2011	MOSAICOS CASARICHE, S.L.U.	B91349241	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	24.506,84
SE/MCE/00088/2011	NOVAPLANT SUR SL	B91594606	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.724,50
SE/MCE/00090/2011	C.E.E. BADO-INTEGRA, S.L.U.	B91349233	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	11.754,55
SE/MCE/00092/2011	INTERLABORIS MDR SLU	B91709857	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.402,50
SE/MCE/00093/2011	HISPANO MATYL, S.L.	B41950411	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	17.262,36
SE/MCE/00096/2011	GLOBAL SERV. UNION DISCAP. PARA EL EMPLEO Y FORMACION	B91426718	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	120.470,08
SE/MCE/00097/2011	SODICORRALES	B91179382	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	21.139,47
SE/MCE/00098/2011	NEDERWORK, S.L.	B91786376	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	64.328,84
SE/MCE/00099/2011	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	B91323931	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	206.062,21
SE/MCE/00100/2011	DISCAPJOYAS, S.L.U.	B91863860	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.489,80
SE/MCE/00154/2011	FUNDACION ALBATROS ANDALUCIA	G91178632	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.612,25
SE/MCE/00158/2011	GESTEL IBÉRICA, S.L.	B41246737	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	3.741,50
SE/MCE/00159/2011	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	B91748541	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	77.406,37
SE/MCE/00166/2011	G.C. GRUPO CAMF S.L.	B41671850	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	14.966,00
SE/MCE/00196/2011	NOVAPLANT SUR SL	B91594606	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	6.148,54
SE/MCE/00209/2011	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	A79476941	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	35.207,52
SE/ICE/00001/2011	LA PAZ S.L.	B91199992	CREACIÓN EMPLEO CEE	12.021,00
SE/ICE/00006/2011	ASPANRI S.L.	B91255182	CREACIÓN EMPLEO CEE	38.871,00
SE/ICE/00008/2011	J. ANDRADE MACIAS S.L.U.	B91827972	CREACIÓN EMPLEO CEE	204.357,00
SE/ICE/00009/2011	J. ANDRADE MACIAS S.L.U.	B91827972	CREACIÓN EMPLEO CEE	96.168,00
SE/ICE/00010/2011	SODICORRALES S.L.	B91179382	CREACIÓN EMPLEO CEE	12.021,00
SE/ICE/00012/2011	INSERCIÓN DIRECTA A DISCAPACITADOS S.L.	B91854554	CREACIÓN EMPLEO CEE	12.021,00
SE/ICE/00018/2011	INLACODE S.L.	B91090399	CREACIÓN EMPLEO CEE	12.021,00
SE/ICE/00019/2011	INLACODE S.L.	B91090399	CREACIÓN EMPLEO CEE	12.021,00
SE/ICE/00020/2011	INLACODE S.L.	B91090399	CREACIÓN EMPLEO CEE	12.021,00

Sevilla, 22 de marzo de 2013.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2012, al amparo de la Orden 20 de octubre de 2010.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.14391841.76111.32L.5  
 0.1.14391841.77111.32L.4  
 0.1.14391841.78111.32L.3  
 1.1.14391841.76111.32L.4.2011  
 1.1.14391841.77111.32L.3.2011  
 1.1.14391841.78111.32L.2.2011

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
SE/MCE/00006/2012	SEARO SERVICIOS GENERALES, SL	B91813352	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	18.654,22
SE/MCE/00016/2012	REDBIN DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL, S.L.	B91855460	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.327,67
SE/MCE/00017/2012	MINUSCENTER, S.L.	B91487868	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	81.338,49
SE/MCE/00018/2012	LAURORDIS SL	B91796599	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	8.742,64
SE/MCE/00019/2012	ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B91374066	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	28.396,75
SE/MCE/00020/2012	NEDERWORK, S.L.	B91786376	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	92.645,76
SE/MCE/00021/2012	AGARIMARIA CEE, S.A	A83700922	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.636,24
SE/MCE/00022/2011	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	B91124602	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	95.731,10
SE/MCE/00022/2012	ASOCIACION PROTECTORA DE SUBNORMALES JUAN DIAZ DE SOLIS	G41066341	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	11.224,50
SE/MCE/00023/2012	INSERCIÓN DIRECTA A DISCAPACITADOS, S.L.	B91854554	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.708,65
SE/MCE/00024/2011	PEDRERA NATURAL, S.L.U.	B91378083	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	12.155,24
SE/MCE/00025/2012	PEDRERA NATURAL, S.L.U.	B91378083	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	14.591,89
SE/MCE/00026/2012	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	B91460386	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	175.554,79
SE/MCE/00028/2012	BLONDABLIND, S.L.	B91291963	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	6.734,70
SE/MCE/00031/2012	PROAZIMUT S.L.	B41610825	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	261.346,37
SE/MCE/00032/2012	SODIJARA, S.L.U.	B91343707	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.727,90
SE/MCE/00034/2012	C.E.E. UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ, S.L.	B11739232	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	33.124,75
SE/MCE/00035/2012	207 INNOVA 24H, S.L. (ASID)	B91859272	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	8.553,96
SE/MCE/00036/2011	ANANDES S.L.	B41637463	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.825,97
SE/MCE/00037/2012	SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	B83936922	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	110.427,19
SE/MCE/00038/2012	J.ANDRADE MACIAS, S.L. UNIPERSONAL	B91827972	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	42.790,29
SE/MCE/00040/2011	INTEGRA CEE ANDALUCIA	B91749655	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.514,41
SE/MCE/00040/2012	BROSMAR CORRALES S.L.	B92270818	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	12.883,23
SE/MCE/00041/2011	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	B21389879	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	113.643,08
SE/MCE/00041/2012	CAÑADA INTEGRA, S.L.U.	B91394643	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	32.457,51
SE/MCE/00043/2012	SODICORRALES	B91179382	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	20.316,35
SE/MCE/00044/2012	LA PAZ, S.L.	B91199992	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	75.297,69
SE/MCE/00045/2012	INLACODE S.L.	B91090399	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	38.663,41
SE/MCE/00046/2011	INTEGRACION, EXPANSION Y JARDINERIA S.L.	B91141614	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	65.180,31

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
SE/MCE/00046/2012	CENTRO ANDALUZ DE INTEGRACION LABORAL UNIFICADA S.L.	B91149914	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	17.875,01
SE/MCE/00047/2012	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	A80185408	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.100,91
SE/MCE/00048/2012	GESTEL IBÉRICA, S.L.	B41246737	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	3.741,50
SE/MCE/00049/2012	JESUS PALACIOS, SERVIDIS, S.L.	B91231506	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	92.907,01
SE/MCE/00051/2012	ANANDES S.L.	B41637463	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	8.605,45
SE/MCE/00052/2012	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	B91323931	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	199.668,79
SE/MCE/00053/2012	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	B91748541	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	80.514,40
SE/MCE/00054/2012	ALENTIS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B82335142	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.483,00
SE/MCE/00055/2012	ATENTO IMPULSA, S.L.U.	B83700336	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	69.116,84
SE/MCE/00056/2011	J.ANDRADE MACIAS, S.L. UNIPERSONAL	B91827972	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	15.090,71
SE/MCE/00056/2012	FUNDOSA CONTROL DE DATOS Y SERVICIOS S.A.	A79296026	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	50.832,97
SE/MCE/00057/2012	ARTESANIAS CUME S.C.A..	F41.603.127	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.277,78
SE/MCE/00058/2011	FUNDOSA CONTROL DE DATOS Y SERVICIOS S.A.	A79296026	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	63.737,26
SE/MCE/00058/2012	TELE TAXI SEVILLA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	F41.090.119	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	12.671,21
SE/MCE/00059/2012	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	G85563302	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	19.343,23
SE/MCE/00060/2012	CESEMILENA, S.L.U.	B91357046	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.390,03
SE/MCE/00061/2011	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MAIRENA DEL ALCOR	B91799569	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	10.114,51
SE/MCE/00061/2012	SEARO SERVICIOS GENERALES, SL	B91813352	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	49.238,36
SE/MCE/00063/2012	SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	B91182550	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	13.319,74
SE/MCE/00064/2012	AGRADIS SERVICIOS DE CAPACIDAD, S.L.	B91363978	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	49.658,54
SE/MCE/00065/2011	COMPAÑÍA DANZA MOBILE	B91054817	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	6.204,67
SE/MCE/00065/2012	TÉCNICAS ORNAMENTALES Y AGRÍCOLAS, S.L.	B41770546	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	18.894,57
SE/MCE/00066/2011	SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	B83936922	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	92.605,42
SE/MCE/00066/2012	PAZ Y BIEN	V41161183	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	59.302,78
SE/MCE/00067/2012	MAGNA LABORATORIOS, S.L.	B62048905	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	23.272,11
SE/MCE/00068/2012	SERVIBERICA DE CONTRATACION E INTEGRACION, S.L.	B91271353	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	18.092,00
SE/MCE/00069/2012	NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.U.	B91166512	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	6.129,82
SE/MCE/00070/2011	LA PAZ, S.L.	B91199992	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	79.775,02
SE/MCE/00070/2012	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	A79475729	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	198.599,85
SE/MCE/00071/2011	MINUSCENTER, S.L.	B91487868	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	112.881,17
SE/MCE/00071/2012	GELIM ANDALUCIA S.A.	A91527580	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	77.077,22
SE/MCE/00072/2012	PIAMONTE, MANTENI MIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	B91800052	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	12.072,57
SE/MCE/00073/2011	CYCLO TOURISTIC 2000, S.L.	B41935065	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.271,56
SE/MCE/00073/2012	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	B91124602	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	108.662,23
SE/MCE/00076/2011	GELIM ANDALUCIA S.A.	A91527580	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	71.315,75
SE/MCE/00077/2011	INNOVA DATA CENTER, S.L.	B92322882	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.819,74
SE/MCE/00078/2012	AVISA SERVICIOS INTEGRALES SL	B91541540	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	67.521,88
SE/MCE/00079/2012	DAREM 2008 SL	B91762971	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	29.242,94
SE/MCE/00080/2012	OCON ANDALUZA DE TRANSPORTES SL	B91585042	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	16.034,21
SE/MCE/00082/2012	C.E.E. BADO-INTEGRA, S.L.U.	B91349233	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.840,14
SE/MCE/00083/2011	OCON ANDALUZA DE TRANSPORTES SL	B91585042	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	11.666,01
SE/MCE/00083/2012	MOSAICOS CASARICHE, S.L.U.	B91349241	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	21.569,76
SE/MCE/00084/2012	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MAIRENA DEL ALCOR	B91799569	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.048,19
SE/MCE/00087/2011	MENSAJERIA Y TRANSPORTE URGENTE DESDE 2003, SL	B21358338	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	14.928,59
SE/MCE/00091/2011	ALTROTE SERVICIOS PUBLICITARIOS S.L	B91025072	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.986,40
SE/MCE/00093/2012	ITURRI CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SA	A91802298	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.630,97
SE/MCE/00094/2011	DAREM 2008 SL	B91762971	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	16.804,01
SE/MCE/00095/2011	KONECTA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MADRID SL	B84033422	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.258,15
SE/MCE/00095/2012	FUNDACION ALBATROS ANDALUCIA	G91178632	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.612,25
SE/MCE/00097/2012	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	A79449302	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	42.594,22
SE/MCE/00098/2012	CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM S.L. (CEDEPA)	B41059650	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	41.137,79
SE/MCE/00099/2012	CEDE GRUPO VICOMAR, S.L.	B91825380	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	10.376,43
SE/MCE/001 16/2011	NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.U.	B91166512	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	8.380,96
SE/MCE/001 18/2011	FUNDOSA CONTROL DE DATOS Y SERVICIOS S.A.	A79296026	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	61.935,11
SE/MCE/00100/2012	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	B21389879	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	99.986,39



NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
SE/MCE/00101/2012	SANTELMO INTEGRAL, S.L.	B91392878	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	151.687,14
SE/MCE/00102/2011	REDBIN DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL, S.L.	B91855460	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	3.741,50
SE/MCE/00102/2012	INTERLABORIS MDR SLU	B91709857	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.489,80
SE/MCE/00103/2011	SERVIBERICA DE CONTRATACION E INTEGRACION, S.L.	B91271353	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	20.082,74
SE/MCE/00103/2012	GLOBAL SERV. UNION DISCAP. PARA EL EMPLEO Y FORMACION	B91426718	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	143.096,86
SE/MCE/00104/2011	SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	B91182550	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	18.121,33
SE/MCE/00105/2011	INSERCIÓN DIRECTA A DISCAPACITADOS, S.L.	B91854554	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.922,61
SE/MCE/00106/2011	AGARIMARIA CEE, S.A	A83700922	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.489,80
SE/MCE/00106/2012	NOTIFICACIONES Y REPARTOS LA VEGA S.C.A.	F91.057.810	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	25.850,65
SE/MCE/00107/2011	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	B21389879	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	106.802,39
SE/MCE/00108/2011	SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	B83936922	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	98.652,44
SE/MCE/00110/2011	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO HERRERA, S.L.U.	B91372086	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	39.846,97
SE/MCE/00110/2012	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO GINES- INTEGRA, SLU	B91812172	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	49.331,14
SE/MCE/00111/2011	MINUSCENTER, S.L.U.	B91487868	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	80.902,97
SE/MCE/00111/2012	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO HERRERA, S.L.U.	B91372086	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	41.711,50
SE/MCE/00112/2011	SODIJARA, S.L.U.	B91343707	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.690,48
SE/MCE/00113/2011	ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B91374066	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	25.940,67
SE/MCE/00113/2012	AGRUPACIÓN INIZIA, S.L.	B91861476	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	3.962,09
SE/MCE/00114/2012	ASPANRI, S.L.	B91255182	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	17.235,19
SE/MCE/00116/2012	SERVICIOS DE TELEMARKETING S.A.	A58923517	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	116.412,13
SE/MCE/00117/2011	ANANDES S.L.	B41637463	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	8.518,15
SE/MCE/00117/2012	EMPLEO PARA TODOS TPT, S.L.	B91468223	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	87.493,97
SE/MCE/00121/2011	ASOCIACION PROTECTORA DE SUBNORMALES JUAN DIAZ DE SOLIS	G41066341	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	11.224,50
SE/MCE/00122/2011	INLACODE S.L.	B91090399	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	36.911,47
SE/MCE/00122/2012	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	A84123421	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.286,57
SE/MCE/00123/2011	MINUS NATURALEZA S.L	B41686601	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	38.892,88
SE/MCE/00124/2011	PEDRERA NATURAL, S.L.U.	B91378083	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	14.521,74
SE/MCE/00126/2011	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	B91460386	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	159.551,01
SE/MCE/00127/2011	NEDERWORK, S.L.	B91786376	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	89.752,36
SE/MCE/00128/2011	INTERLABORIS MDR SLU	B91709857	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	4.489,80
SE/MCE/00129/2011	BLONDANDBLIND, S.L.	B91291963	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	6.734,70
SE/MCE/00130/2011	AGRUPACIÓN INIZIA, S.L.	B91861476	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	3.704,09
SE/MCE/00132/2011	INTEGRA CEE ANDALUCIA	B91749655	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.198,19
SE/MCE/00133/2011	ATENTO IMPULSA S.L.U.	B83700336	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	70.547,61
SE/MCE/00135/2011	TELE TAXI SEVILLA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	F41.090.119	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	12.721,10
SE/MCE/00136/2011	SEARO SERVICIOS GENERALES, SL	B91813352	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	60.657,19
SE/MCE/00137/2011	MOSAICOS CASARICHE, S.L.U.	B91349241	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	21.719,43
SE/MCE/00138/2011	LAURORDIS SL	B91796599	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.483,00
SE/MCE/00139/2011	INNOVA DATA CENTER, S.L.	B92322882	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	8.730,17
SE/MCE/00140/2011	COMPAÑÍA DANZA MOBILE	B91054817	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.557,84
SE/MCE/00141/2011	VIVEROS AVAIM S.L.	B91144139	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	8.979,61
SE/MCE/00142/2011	PROAZIMUT S.L.	B41610825	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	261.348,50
SE/MCE/00146/2011	NOTIFICACIONES Y REPARTOS LA VEGA S.C.A.	F91.057.810	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	26.589,60
SE/MCE/00148/2011	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	A79475729	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	199.426,71
SE/MCE/00149/2011	CEDE GRUPO VICOMAR, S.L.	B91825380	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.441,05
SE/MCE/00150/2011	LA PAZ, S.L.	B91199992	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	82.238,18
SE/MCE/00151/2011	JESUS PALACIOS, SERVIDIS, S.L.	B91231506	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	109.166,26
SE/MCE/00152/2011	KONECTA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MADRID SL	B84033422	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	6.865,59
SE/MCE/00153/2011	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MAIRENA DEL ALCOR	B91799569	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	11.355,45
SE/MCE/00156/2011	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	A80185408	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.088,44
SE/MCE/00157/2011	TÉCNICAS ORNAMENTALES Y AGRÍCOLAS, S. L.	B41770546	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	19.992,08
SE/MCE/00160/2011	CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM S.L. (CEDEPA)	B41059650	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	41.193,92
SE/MCE/00161/2011	C.E.E. UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ, S.L.	B11739232	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	30.730,19
SE/MCE/00162/2011	ACTUA SERVICIOS, S. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL	F91.709.543	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.281,89
SE/MCE/00163/2011	ITURRI CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SA	A91802298	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.352,26

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
SE/MCE/00164/2011	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	B91323931	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	202.132,20
SE/MCE/00165/2011	EMPLEO PARA TODOS TPT, S.L.	B91468223	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	95.837,91
SE/MCE/00168/2011	ASPANRI, S.L.	B91255182	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	16.451,49
SE/MCE/00169/2011	G.C. GRUPO CAMF S.L.	B41671850	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	24.921,35
SE/MCE/00170/2011	SERVICIOS DE TELEMARKETING S.A.	A58923517	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	122.987,62
SE/MCE/00171/2011	CAÑADA INTEGRAL, S.L.U.	B91394643	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	33.979,05
SE/MCE/00174/2011	MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	75397616M	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.520,41
SE/MCE/00175/2011	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	G85563302	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	18.606,95
SE/MCE/00178/2011	G.C. GRUPO CAMF S.L.	B41671850	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	14.080,51
SE/MCE/00179/2011	SANTELMO INTEGRAL, S.L.	B91392878	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	173.892,32
SE/MCE/00180/2011	INTEGRACION, EXPANSION Y JARDINERIA S.L.	B91141614	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	84.730,78
SE/MCE/00181/2011	J.ANDRAD MACIAS, S.L. UNIPERSONAL	B91827972	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	42.079,40
SE/MCE/00182/2011	FUNDOSA GRUPO,S.A.	A79139267	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.590,71
SE/MCE/00184/2011	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	A79449302	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	44.775,54
SE/MCE/00185/2011	GLOBAL SERV. UNION DISCAP. PARA EL EMPLEO Y FORMACION	B91426718	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	151.895,67
SE/MCE/00187/2011	AGRADIS SERVICIOS DE CAPACIDAD, S.L.	B91363978	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	54.581,69
SE/MCE/00188/2011	MAGNA LABORATORIOS, S.L.	B62048905	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	21.133,23
SE/MCE/00189/2011	207 INNOVA 24H, S.L. (ASID)	B91859272	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.561,49
SE/MCE/00190/2011	GELIM ANDALUCIA S.A.	A91527580	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	79.042,88
SE/MCE/00191/2011	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO GINES- INTEGRAL, SLU	B91812172	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	51.262,10
SE/MCE/00192/2011	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	B91124602	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	112.721,31
SE/MCE/00193/2011	SODICORRALES, S.L.	B91179382	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	20.241,52
SE/MCE/00195/2011	PAZ Y BIEN	V41161183	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	56.814,68
SE/MCE/00198/2011	C.E.E. BADO-INTEGRA, S.L.U.	B91349233	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	11.455,22
SE/MCE/00200/2011	OCON ANDALUZA DE TRANSPORTES SL	B91585042	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	13.630,30
SE/MCE/00207/2011	HISPANO MATYL, S.L.	B41950411	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	20.712,94
SE/MCE/00208/2011	AVISA SERVICIOS INTEGRALES SL	B91541540	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	75.560,54
SE/MCE/00210/2011	PIAMONTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	B91800052	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	28.391,78
SE/MCE/00211/2011	DAREM 2008 SL	B91762971	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	30.405,93
SE/MCE/00213/2011	FUNDOSA GRUPO	A79139267	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.790,26
SE/MCE/00214/2011	CENTRO ANDALUZ DE INTEGRACION LABORAL UNIFICADA S.L.	B91149914	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	16.911,57
SE/MCE/00216/2011	CYCLO TOURISTIC 2000, S.L.	B41935065	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	3.616,79
SE/ICE/00002/2011	INTEGRACIÓN EXPANSIÓN Y JARDINERIA S.L.	B91141614	CREACIÓN EMPLEO CEE	12.021,00
SE/ICE/00003/2011	NEDERWORK S.L.	B91786376	CREACIÓN EMPLEO CEE	24.042,00
SE/ICE/00004/2011	NEDERWORK S.L.	B91786376	CREACIÓN EMPLEO CEE	120.210,00
SE/ICE/00015/2011	PIAMONTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L.	B91800052	CREACIÓN EMPLEO CEE	12.021,00
SE/ICE/00016/2011	PIAMONTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L.	B91800052	CREACIÓN EMPLEO CEE	12.021,00
SE/ICE/00014/2011	PIAMONTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.L.	B91800052	CREACIÓN EMPLEO CEE	36.063,00

Sevilla, 22 de marzo de 2013.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 5 de febrero de 2013.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 5 de febrero de 2013, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Agustín Aguilar Sanjuán, con NIF 06931190-W, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 19 de marzo de 2013.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 28 de enero de 2013.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 28 de enero de 2013, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña María Rosario García Leal, con NIF 02914967-Q, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Madrid disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 19 de marzo de 2013.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 28 de enero de 2013.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 28 de enero de 2013, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Francisco Santiago Márquez Gómez, con NIF 29704883-S, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva) disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 19 de marzo de 2013.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de la resolución del procedimiento sancionador que se cita, dictada en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador AL-028/12, incoado por esta Delegación Territorial a don Daniel Peña Rull, titular/explotador del establecimiento denominado «Hostal Cabomar», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Botica, 5, Retamar (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la resolución dictada por la que se impone una sanción de dos mil un euros (2.001 euros), por infracción del artículo 71.1 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta el día 20 del mes posterior, si la notificación se realiza entre los días 1 y 15, o hasta el día 5 del segundo mes posterior si la notificación se practica entre los días 16 y último del mes, debiendo personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería), para conocer el contenido íntegro de la resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Almería, 4 de abril de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se publican resoluciones de expedientes en materia de carreteras.*

Intentada la notificación personal y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados que se indican las siguientes resoluciones:

EXPTE.	FECHA RESOLUCIÓN	SENTIDO RESOLUCIÓN	RECURRENTE
RA 21804/11	23/01/13	DESESTIMAR	PUBLIMAGEN 2000 S.L.
RA 24162/13	23/01/13	DESESTIMAR	CARNES CRUZ NAVARRO
RA 24163/13	23/01/13	DESESTIMAR	NATURALIA

Asimismo se indica que el texto completo de dichas resoluciones se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, segunda planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan.

Advirtiéndose que contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 4 de abril de 2013.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente Anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas, dado que la notificación personal de dichos actos ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados.

A) Requerimientos de subsanación de solicitud:

Expediente: 04-AF-0008/13.

Interesado: Dolores Fernández Díaz (DNI número: 27.089.608-R).

Municipio: Alhama de Almería (Almería).

Fecha del escrito de requerimiento: 15.2.2013.

Asunto: Subsanación de defectos en la solicitud.

Los expedientes relacionados anteriormente han quedado paralizados desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo las personas interesadas de 10 días, a contar desde la publicación del presente Anuncio, para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, se tendrá a la persona solicitante por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la citada Ley 30/1992.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación de la documentación requerida, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, en el señalado plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente Anuncio.

B) Resoluciones de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-AF-0069/12.

Interesado: Dolores Fenoy Miralles (DNI número: 27.141.600-J).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha de la resolución: 7.2.2013.

Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Expediente: 04-AF-0121/12.

Interesado: Luis García Martínez (DNI número: 27.016.089-J).

Municipio: Huércal Overa (Almería).

Fecha de la resolución: 7.2.2013.

Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, las respectivas personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, la persona interesada podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, en el señalado plazo máximo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Almería, 25 de marzo de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente Anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas, dado que la notificación personal de dichos actos ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por las propias personas interesadas.

A) Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de subvención relativa al programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas:

Expediente: 04-AF-0602/08.

Interesado: Miguel Sánchez García (DNI número: 75.212.543-J).

Municipio: Huércal Overa (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 22.2.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-0801/08.

Interesado: Santiago Trabalón Moreno (DNI número: 75.236.066-F).

Municipio: Níjar (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 22.2.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-1211/08.

Interesado: Carmen Martín Haro (DNI número: 27.070.516-E).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 22.2.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-1608/08.

Interesado: Dolores Castilla Rodríguez (DNI número: 27.063.279-F).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 25.2.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-0139/09.

Interesado: María Carmen Casas Cortés (DNI número: 75.257.899-J).

Municipio: Carboneras (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 1.3.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-0395/09.

Interesado: María Lourdes de Tebar Casas (DNI número: 27.190.264-D).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 4.3.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días, a contar

desde la publicación del presente Anuncio, para comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convengan. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días se tendrá por realizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Almería, 3 de abril de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican resoluciones de reintegro de subvención que se citan.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

- Expediente núm.: 11-AF-0673/09.
- Solicitante: Emilia Rizo Núñez.
- Último domicilio: Pza. de la Hispanidad, núm. 1, 2.º A, 11520, Rota (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 15 de diciembre de 2010, que pone fin al Expte. 11-AF-673/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 713,01 euros.
  
- Expediente núm.: 11-AF-0370/08.
- Solicitante: M.ª Dolores Ibáñez Castro.
- Último domicilio: Pza. Plácido Fernández Viagas, Blq. 8, 3.º B (Vallesequillo II), 11401, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 19 de agosto de 2009, que pone fin al Expte. 11-AF-370/08 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.638,58 euros.
  
- Expediente núm.: 11-AF-0522/05.
- Solicitante: M.ª Manuela Arminio García.
- Último domicilio: C/ Matrera Abajo, núm. 17, 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 17 de noviembre de 2006, que pone fin al Expte. 11-AF-522/05 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.034,81 euros.
  
- Expediente núm.: 11-AF-0603/09.
- Solicitante: Francisca Gómez Garzón.
- Último domicilio: C/ Paco de Lucía, núm. 39, 11207, Algeciras (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 10 de diciembre de 2010, que pone fin al Expte. 11-AF-603/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.544,79 euros.

Cádiz, 21 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 1 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando a quien se relaciona los actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

1. Acto administrativo que se notifica.

Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica.

Daños 169/12	Tot en Plac CB	DNI E97632004	Conductor vehículo 9129 CDN	A 92 N, p.k. 68+959
Daños 312/12	Shaun Gooderham	DNI X1086194L	Conductor vehículo 6033 CSX	A 92, p.k. 281+100
Daños 365/12	Ven Tatou Hicham	DNI X6433150G	Conductor vehículo 8104 DHX	A 92, p.k. 198+650

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> plantas, Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de 10 días para que pueda alegar en su descargo lo que estime conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que considere oportunos.

Granada, 1 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se acuerda la modificación de datos del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.*

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Fernández Gutiérrez, María del Carmen.

Domicilio: C/ Juan Vázquez Reginfo, 1. 29700, Vélez-Málaga.

Expediente: RACA-29-00004-M/13.

Acto notificado: Resolución de Modificación.

Fecha: 20 de febrero de 2013.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 18 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se anuncia la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de préstamo convenido por adquisición de vivienda protegida y vivienda usada a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga (C/ Compositor Lehmsberg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-00-0004/01	GUIRADO LUQUE	JOSÉ MANUEL	53156300B
29-PO-00-0022/05	BERNAL GARRIDO	CRISTÓBAL	25703659D
29-PO-00-0016/04	VILLALOBOS SERRANO	FRANCISCA BELÉN	79020242Q
29-PO-00-0044/02	HERNÁNDEZ ROMERO	MARÍA ISABEL	24793331K
29-PO-00-0088/96	NIETO BAEZA	JOSÉ	75002345N
29-PO-00-0022/05	RUIZ BARBA	ALBERTO	74863298T
29-PO-00-0092/95	CANTARERO JIMÉNEZ	ROSARIO	33361147S
29-PO-00-8012/01	PASCUAL BENÍTEZ	MARÍA MATILDE	52584219D
29-PO-00-0001/05	GÓMEZ CABELLO	ESTEFANÍA	74839414J
29-PO-00-8013/01	GONZÁLEZ MONTOSA	FEDERICO DAVID	52579822M
29-PO-00-0046/95	BARRIENTOS NAVARRO	MARÍA DEL CARMEN	27327205P

Málaga, 25 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 2 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores, Plaza de la Constitución, núm. 3 (CP 11008, Cádiz).

1. Nombre y apellidos/razón social: Basilio Gómez González,  
NIF/CIF: 79194177W.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. CA/0483/12.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

2. Nombre y apellidos/razón social: Antonio Cayetano Rossi Flor.  
NIF/CIF: 31830659Q.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. CA/0540/12.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

3. Nombre y apellidos/razón social: A.S. Pesca, S.L.  
NIF/CIF: B11379187.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. CA/0545/12.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

4. Nombre y apellidos/razón social: José Manuel Ruiz Berdejo González - Ramón Pedrote Gumiel.  
NIF/CIF: 31650697Y - 52333004T.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. CA/0552/12.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 2 de abril de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, de Acuerdo de 6 de marzo de 2013, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde del monte público «Comunal de Trevélez».*

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 6 de marzo de 2013, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00808/2010, del monte público «Comunal de Trevélez», Código de la Junta de Andalucía GR-30053-AY, propiedad del Ayuntamiento de Trevélez y sito en el mismo término municipal, provincia de Granada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde del monte público “Comunal de Trevélez”, Código de la Junta de Andalucía GR-30053-AY, propiedad del Ayuntamiento de Trevélez y sito en el término municipal de Trevélez, provincia de Granada, por un período de dos años contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado.

Contra el presente acuerdo y conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar a los teléfonos 958 002 003, 671 564 401 o 671 560 462, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 20 de marzo de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del Trámite de Información Pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de planta de transformación de residuos de construcción en el término municipal de Bollullos Par del Condado (Huelva). (PP. 779/2013).*

Núm. Expte.: AAU/HU/007/13.

Ubicación: Polígono 21, Parcela 79, Paraje La Carbonera y Esparragosa. T.m. Bollullos Par del Condado (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al Trámite de Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 24 de marzo de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 20 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Carlos Calderón Nonner al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de la menor C.C.S., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 20 de marzo de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 21 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rafael Fernández Vargas y doña Encarnación Moreno García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pl. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de marzo de 2013, acordando la Resolución de acogimiento familiar provisional de los menores F.J.M. y R.F.M.

Contra la presente Resolución podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 21 de marzo de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de archivo por mayoría de edad de fecha 3.4.2013 a don Nicolás González Heredia y doña Ana Maya Fernández, relativa a la menor C.G.M., expediente 224/08, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 8 de abril de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores.*

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación de Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección a don Jonier Alberto Buitrago Rondón en expediente de protección de menores 352-2012-41-4380 para poner de manifiesto por término de diez días hábiles el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 8 de abril de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte: PS-SE-551-2012-25260-1.

Nombre y apellidos: Don José Fernández Salguero.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-26614-1.

Nombre y apellidos: Don José Serrano Campos.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-42713-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Carmen González Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-43215-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Rosario Martín Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-43215-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Rosario Martín Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-43298-1.

Nombre y apellidos: Doña Elena Grigore.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-43706-1.

Nombre y apellidos: Doña Raquel Burgos Maestre.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-45681-1.

Nombre y apellidos: Doña Araceli García Castro.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-45775-1.

Nombre y apellidos: Doña Jesica Caballero Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-45780-1.

Nombre y apellidos: Don Diego Perujo Molina.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-45845--1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Amaya Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-45847-1.

Nombre y apellidos: Doña Consuelo De La Guerra Irazo.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-42982-1.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Oliva Calonge.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47256-1.

Nombre y apellidos: Doña Marinela Florea.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47551-1.

Nombre y apellidos: Doña Ionela Loredana Tanase.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-45656--1.

Nombre y apellidos: Doña Consolación Rodríguez López.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-45656-1.

Nombre y apellidos: Doña Consolación Rodríguez López.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-45922-1.

Nombre y apellidos: Don Jerónimo Navarro Capacete.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-45978-1.

Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Cacho Prieto.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-45990-1.

Nombre y apellidos: Doña Virginia Gallardo Castellano.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-46101-1.

Nombre y apellidos: Doña Sara Escudero Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en



relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-46101-1.

Nombre y apellidos: Doña Sara Escudero Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-46182-1.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Gómez Márquez.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 8 de abril de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-6085-1.

Nombre y apellidos: Doña Lilibette Martínez Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7458-1.

Nombre y apellidos: Doña Despina Ghionoiu.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-14022-1.

Nombre y apellidos: Don Ramón Escobar Beneyto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-17397-1.

Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Verdugo Palomino.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-17963-1.

Nombre y apellidos: Don José Ruda Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-21850-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio López García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-25118-1.

Nombre y apellidos: Doña Victoria Pérez de Baños Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-25787-1.

Nombre y apellidos: Don Abderrazar Lamhathat.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-28370-1.

Nombre y apellidos: Doña Eduarda Iglesias Suárez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-38123-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Castillo Nieto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de abril de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-7190-1.

Nombre y apellidos: Don José Miguel Cortés Torres.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-10513-1.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Hernández Barroso.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-11746-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Luis Curras Mengual.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-13106-1.

Nombre y apellidos: Don Manole Petrica.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-23957-1.

Nombre y apellidos: Don José Caro Vizcaya.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30//992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de abril de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2013, de la Universidad de Huelva, por el que se notifica la Resolución del expediente disciplinario que se cita, incoado mediante Resolución de 15 de marzo de 2012.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la Resolución del expediente disciplinario, incoado mediante Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2012, del Rector de la Universidad de Huelva, seguido contra don Omar Sánchez Pérez.

Interesado: Don Omar Sánchez Pérez (DNI 49059346-R).

Acto notificado: Resolución de Expediente Disciplinario, incoado mediante Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2012, del Rector de la Universidad de Huelva, seguido contra don Omar Sánchez Pérez.

La Resolución de Expediente y el resto de la documentación obrante en el expediente está a disposición del interesado en el Servicio de Inspección de la Universidad de Huelva, situado en la Avenida Tres de Marzo, s/n, 21007, Huelva, Pabellón 7 del Campus de El Carmen. Desde la fecha de publicación del presente anuncio, el interesado podrá personarse en el Servicio de Inspección de la Universidad de Huelva para recoger la Resolución que le fue remitida, por correo postal certificado y acuse de recibo, y a la vez devuelta por el servicio de Correos por no ser recepcionada por el destinatario.

Formulada la Resolución de Expediente, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, don Omar Sánchez Pérez tendrá un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, o bien el plazo de un mes para interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en cuyo caso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que el de reposición sea resuelto de forma expresa o deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

Huelva, 22 de marzo de 2013.- El Rector, Francisco José Martínez López.